



EL AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA RUEGA SU COLABORACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRAS PLAYAS.

POR FAVOR, RETIRE SUS OBJETOS PERSONALES DE LA ARENA CUANDO NO ESTÉ PRESENTE Y FUERA DE HORAS DE BAÑO

LIMPIEZA MECANIZADA DE LA ARENA TODOS LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

En aplicación de la **LEY DE COSTAS Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL LITORAL**, el abandono de enseres será considerado como infracción leve y podrá ser sancionado con multas de hasta 750 € por hacer uso privativo de Espacios Públicos del Dominio Marítimo Terrestre, comprometer la seguridad y la correcta gestión de las playas y/o por entorpecer las labores de mantenimiento y limpieza de la misma.

Recordamos a los usuarios, que el abandono continuado de enseres y los problemas de seguridad y limpieza derivados, puede ocasionar la **PERDIDA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD O LA RETIRADA DE BANDERAS AZULES OTORGADAS A LAS PLAYAS.**

LOS OBJETOS ABANDONADOS SERÁN RETIRADOS POR LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA Y TRATADOS COMO RESIDUOS SÓLIDOS

EL AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA NO ES RESPONSABLE DE LA RECUPERACIÓN DE DICHOS OBJETOS NI DE SU ESTADO.

Por idénticos motivos y en caso de haber utilizado piedras para fijar su sombrilla, rogamos las retiren para facilitar el paso de los equipos de limpieza.